

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al señor **LUIS FERNANDO ARIAS SALAZAR** y la señora **DENYS LÓPEZ ARANGO**, que dentro del expediente No. **LDL-09002X**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 30 de noviembre de 2015--
RESOLUCION NUMERO: S 201500306615. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la adición de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS** para su explotación dentro del Contrato de Concesión Minera **LDL-09002X**, ubicado en jurisdicción del municipio de **SONSÓN** de este Departamento, suscrito el 25 de febrero de 2015 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 04 de marzo de 2015 bajo el Código **LDL-09002X**, cuyos titulares son el señor **LUIS FERNANDO ARIAS SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía N° 73.124.826, y la señora **DENYS LÓPEZ ARANGO** identificada con cédula de ciudadanía N° 4.572.909, de conformidad con lo señalado en la parte motiva del presente acto y lo indicado en el Concepto Técnico N° 001853 del 05 de noviembre de 2015, para lo cual se suscribirá el acta de adición de mineral correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley 685 de 2001.--**PARÁGRAFO PRIMERO:** El titular deberá actualizar la licencia ambiental en el sentido de añadir el mineral cuya adición se aprueba mediante el presente Acto.--**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El titular deberá actualizar la póliza minero ambiental en el sentido de añadir el mineral cuya adición se aprueba mediante el presente Acto al objeto contractual contenido en la citada garantía.--**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** el Formato Básico Minero Semestral de 2015, por considerarse **TÉCNICAMENTE ACEPTABLE**, conforme a lo indicado en el Concepto Técnico N° 001853 del 05 de noviembre de 2015.--**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR** el Formato Básico Minero Semestral de 2015, por considerarse **TÉCNICAMENTE ACEPTABLE**, conforme a lo indicado en el Concepto Técnico N° 001853 del 05 de noviembre de 2015.--**ARTÍCULO CUARTO: APROBAR** el pago del Canon Superficial de la PRIMERA anualidad del Contrato de Concesión N°LDL-09002X, de acuerdo con lo enunciado en el numeral 2.1 del Concepto Técnico N° 001853 del 05 de noviembre de 2015.--**ARTÍCULO QUINTO:** Una vez se encuentre en firme el presente Acto Administrativo y suscrita en debida forma el Acta de Adición de Mineral, envíese ambas actuaciones a la **Gerencia de Catastro y Registro Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, en Bogotá D.C., para que sea anotada la adición del mineral en el Registro Minero Nacional.--**ARTÍCULO SEXTO:** Una vez se encuentre en firme el presente Acto Administrativo, envíese copia del mismo a la Autoridad Ambiental competente, para los fines que estime pertinentes dentro del ámbito de su competencia.--**ARTÍCULO SÉPTIMO: NOTIFICAR** personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido la presente actuación administrativa. De no ser posible la notificación personal, súrtase mediante edicto, de conformidad con lo señalado en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.--**ARTÍCULO OCTAVO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación ante el mismo funcionario que lo profirió. --**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**--**DAVID SOTO GONZALEZ**--Director de Fiscalización Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

07 de marzo de 2016

a las 7:30 a.m.

Maria Eugenia Gutierrez C.
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

11 de marzo de 2016

a las 5:33 p.m.

Maria Eugenia Gutierrez C.
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

**Secretaría de Minas -**

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015